

Premio “Caminos y Sociedad”

1. Objeto del premio

Objeto de este Premio es contribuir desde la Demarcación de Cantabria es distinguir a uno o varios Ingenieros de Caminos de la Demarcación de Cantabria, que participando desde alguna entidad, organización, colectivo, organismo, empresa, fundación o asociación, sean promotores o ejecutores de proyectos, programas, actividades de proyectos de desarrollo sostenible y socialmente responsables.

2. Requisitos de participación

Podrá ser premiado cualquier Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos miembro de la Demarcación de Cantabria, que sea promotor o ejecutor de proyectos, programas, actividades de proyectos de desarrollo sostenible y socialmente responsables.

3. Méritos y valoración

Los proyectos, programas o actividades, tendrán que detallar su incidencia a nivel social, solidaridad y de desarrollo sostenible en uno o varios de los siguientes campos: ciudades y comunidades, infraestructuras, energía, agua, saneamiento, medio ambiente, transporte y logística, educación, cooperación, lucha contra la pobreza, hambre, innovación, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres, salud y bienestar, igualdad de género, trabajo y crecimiento económico, industria, reducción de desigualdades, producción y consumo responsables, paz, justicia e instituciones sólidas, alianzas para lograr un desarrollo sostenible, y cualquiera que genere un beneficio a la sociedad.

Se valorará entre otros aspectos:

- Intervenciones profesionales destacadas en el campo de desarrollos de ingeniería o construcción de proyectos sostenibles.
- Actividad destacada en proyectos solidarios vinculados a la ingeniería de caminos.
- Desarrollo de tecnologías y/o aplicaciones técnicas que puedan ser extensibles o aplicables en el campo de la ingeniería sostenible.
- Otras actuaciones destacadas en el mundo de la sostenibilidad y la protección del Medio Ambiente en relación con su aplicación a la ingeniería responsable socialmente y de cooperación.
- Actuaciones destacadas en el desarrollo e implantación de Responsabilidad Social Corporativa.
- Actuaciones destacadas en el cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. Documentación requerida

Podrán presentar candidaturas las entidades públicas y privadas del ámbito de la Ingeniería Civil y la Construcción de Infraestructuras de la Demarcación de Cantabria, así como por iniciativa de un grupo de 15 colegiados Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la citada demarcación.

La candidatura deberá aportar:

- **Denominación de la propuesta**
- **Organismo o Entidad.**
- **Persona de contacto**
- **Participantes y funciones (Nombre, cargo y nº colegiado/a)**
- **Anexo: Solicitud razonada donde consten detalladamente los méritos y circunstancias que fundamentan la candidatura (como máximo 2 A4). Así mismo, deberá incluir fotografías y videos que podrán difundirse en los medios de la Demarcación.**